



Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Derecho
Departamento Ciencia General del Derecho



Memoria para optar al Grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas

DECLARACIONES Y CARTAS

SOBRE PROBLEMAS GLOBALES CONTEMPORÁNEOS

El punto de vista de la Teoría General del Derecho

Memorista:

Bárbara Gabriela Bernardita

Loyola Valdés

Profesor Guía:

Antonio Pedrals

García de Cortázar

Profesor Informante:

Nelson Zambrano Villarroel

Índice

Introducción.	5
<u>Cap. I</u> <u>El tema.</u>	
1. Problemas globales contemporáneos.	6
2. Reacciones diversas.	9
3. Método de trabajo.	11
<u>Cap. II</u> <u>Declaraciones y Cartas.</u>	
4. Proclamación de Teherán (1968)	
a) En que consiste	12
b) Referencia histórica	13
c) Contenido Fundamental	14
d) Comentarios Adicionales	16
5. Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978)	
a) En que consiste	17
b) Referencia histórica	18
c) Contenido Fundamental	19
d) Comentarios Adicionales	21
6. Carta Mundial de la Naturaleza (1982)	
a) En que consiste	22
b) Referencia histórica	23
c) Contenido Fundamental	24
d) Comentarios Adicionales	26
7. Declaración de Vancouver (1989)	
a) En que consiste	27
b) Referencia histórica	28

c) Contenido Fundamental	29
d) Comentarios Adicionales	31
8. Declaración de una Ética Mundial (1993)	
a) En que consiste	32
b) Referencia histórica	33
c) Contenido Fundamental	35
d) Comentarios Adicionales	37
9. Manifiesto del Club de Budapest. Sobre el espíritu de la conciencia planetaria (1996)	
a) En que consiste	38
b) Referencia histórica	39
c) Contenido Fundamental	40
d) Comentarios Adicionales	43
10. Declaración del Milenio (2000)	
a) En que consiste	44
b) Referencia histórica	45
c) Contenido Fundamental	47
d) Comentarios Adicionales	50
e) Otros Aspectos	51
11. Carta de la Tierra (2000)	
a) En que consiste	52
b) Referencia histórica	53
c) Contenido Fundamental	56
d) Comentarios Adicionales	59
e) Otros Aspectos	61
12. Declaración de Oñati (2006)	
a) En que consiste	66
b) Referencia histórica	67

c) Contenido Fundamental	69
d) Comentarios Adicionales	71
<u>Cap. III</u> <u>Análisis general.</u>	
13. Problemas fundamentales.	72
14. Propuestas de afrontamiento.	74
15. Conclusiones generales.	76
Bibliografía	78

Introducción

Los diversos problemas que, en los más variados ámbitos, afronta el mundo contemporáneo han originado múltiples reacciones. Entre otras, la extensión de Declaraciones y Cartas, algunas suscritas por autoridades y otras por grupos de trabajo, donde se subrayan los temas más acuciantes, señalando, además, propuestas de afrontamiento.

A través de estos documentos, tenemos acceso a una suerte de 'radiografía' de la situación global, tanto en los aspectos jurídicos y políticos, como desde los ángulos económicos, ecológicos, sociales, etc.

Muchos de estos textos insisten en un 'cambio de actitud', una transformación mental, un cambio de conciencia, etc., como requisito básico de las transformaciones institucionales y jurídicas que son necesarias.

El proyecto de la presente memoria apunta a efectuar una recopilación analítica de Declaraciones y Cartas, desde la década del '60 en adelante, para considerarlas, luego, desde un punto de vista general, subrayando los diagnósticos y las propuestas, todo ello desde una perspectiva que considere estos documentos como un conjunto de enunciados parajurídicos o prejurídicos, que inciden en los grandes conceptos que interesan a la Teoría General del Derecho.

Cap. I El tema.

1. Problemas globales contemporáneos

Es difícil enumerar todos los problemas que aquejan al mundo actual, en una era en la cual, si bien hay tantos adelantos y en que la tecnología esta a nuestro servicio, presenta caracteres de una conflictividad inédita en la historia.

La pobreza, el racismo, las guerras, el terrorismo, desastres naturales y otros provocados por la acción del hombre, como la contaminación ambiental, la ruptura de la capa de ozono, el cambio climático o calentamiento global, consecuencias principalmente a actividades asociadas al proceso de industrialización, por la inclinación por comercializarlo todo, que trae consigo otros problemas, como el tráfico de drogas y de armas que matan a tantas personas alrededor del mundo, y que persigue tan solo fines comerciales.

Fenómenos como la globalización, que esta llevando a un debilitamiento de la figura político-social del Estado, al ver éste limitada tanto su capacidad para satisfacer determinadas demandas sociales, como su autoridad ante la sociedad. También este fenómeno se traduce en la progresiva pérdida de la capacidad de los Estados de dirigir de su economía, y en la imposibilidad de controlar la actividad de los grandes grupos industriales y financieros de carácter multinacional. Terminan siendo los “mercados” los que imponen las opciones de política económica y, por tanto, los que diseñan el modelo de sociedad. Poderosos grupos mundiales, con apetitos de obtener mas poder que anteponen sus intereses por sobre los demás, que solo buscan enriquecer a un grupo reducido y no dar soluciones de tipo mundial, haciendo de este mundo un lugar cada día mas individualista que, sumado a la falta de principios de justicia y a la desigualdad de oportunidades en nuestra sociedad, traen como

consecuencia otros problemas tan o mas graves tales como, la corrupción, los abusos o explotación de unos grupos sobre otros, etc.

Otro problema tan o mas importante es la explosión demográfica que viene sufriendo el mundo progresivamente, debido a numerosos factores como los avances sanitarios, económicos y tecnológicos principalmente en el área de la medicina, que hacen que la capacidad de crecimiento de la población sea infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos, provocando un fuerte deterioro medioambiental que deja huella especialmente en los países del Tercer Mundo.

La pobreza ha conducido a una sobreexplotación de los recursos naturales en un intento fallido por pagar su deuda externa. Este mismo problema afecta al mercado laboral produciendo desempleo y reduciendo los salarios, disminuyendo innegablemente el status de vida de las familias Además la pobreza contribuye directamente a un crecimiento de población: Pues en los sectores, generalmente rurales, se necesitan hijos para trabajar la tierra, y así aumentar el ingreso familiar.

También se ha comentado, por algunos analistas, el problema de la relación Iglesia – Estado, en que la primera continúa con su actitud de querer imponer a la sociedad sus modelos en todo orden de cosas, de familia, de educación, etc., en definitiva, pretendiendo tutelar la moral de las personas lo que hace que entre en pugna con algunos sectores de la ciudadanía, centrándose en ese tipo de discusiones y no enfocándose en lo que estimo realmente importante, esto es, que exista una actitud de colaboración reciproca de la Iglesia con el Estado, en servicio y protección de las personas, y del bien común.

La indiferencia del hombre ante las aflicciones y sufrimientos de sus semejantes. La falta de Amor y de afectos por el otro, la autosuficiencia o soberbia de las personas, o la envidia, hace que a veces se oprima al de al lado sin siquiera obtener un beneficio si no por el simple hecho de hacer daño. Estos sentimientos, lamentablemente son solo propios de la especie humana, ya que ningún otro animal

en la faz de la tierra hace daño a otro, ya sea de su misma especie o de otra, si no es por supervivencia.

A pesar de que se trate de buscar soluciones y aparezcan nuevas teorías y agrupaciones con vocación social, estas a veces solo hacen perder tiempo discutiendo y discutiendo y nos lleva a apartarnos de la solución de los verdaderos problemas.

Teóricamente la educación sería una posible solución, se terminaría con la ignorancia, que es uno de los grandes males de nuestro tiempo, sin embargo se debe de considerar que la educación realmente necesaria — es decir, integral —, no se imparte sólo en colegios y universidades o institutos, sino en el hogar de cada uno de nosotros, concerniente a valores y principios que se traspasan de padres a hijos, y así, si bien males como la envidia y el hacer daño al prójimo sin motivo, no desaparecerán completamente debido a que son características propias del ser humano, si serán un pequeño avance para hacer de este mundo un lugar mejor para vivir.

Sin duda la conmoción que experimenta el mundo hoy en día no tiene precedentes, y configura una etapa histórica singularísima que atrae la atención de historiadores, analistas globales y otros estudiosos.

2. Reacciones diversas.

Numerosas son las reacciones y llamados que se hacen todos los días y por diversos medios respecto de la situación en que se encuentra el mundo y la necesidad imperante de reaccionar y empezar de algún modo a cambiar nuestra mentalidad en pro de mejorar los problemas que aquejan nuestro planeta.

No es raro, en estos días, escuchar hablar de los muchos cambios que esta sufriendo nuestro medio ambiente, generados principalmente por la acción del hombre que desde tiempos inmemoriales ha ido destruyendo hábitats, contaminando los suelos, el aire y las aguas, modificando y acelerando procesos naturales, y respecto de la necesidad que existe hoy mas que nunca de que el hombre al ser un organismo pensante y en gran medida culpable de esa transformación, no siga negando esa responsabilidad y ponga en practica un rol preservador y cuidador de la naturaleza.

Estos y otros llamados también son realizados por líderes de distintos sectores de la sociedad tanto espirituales, políticos, ecológicos, étnicos etc., sobre todo en las últimas décadas y aunque en el curso de la larga historia de la humanidad, este tiempo no es de gran significancia temporal, ha sido en este último periodo en que estos distintos sectores de la sociedad humana ha hecho infructuosos esfuerzos para proponer posibles soluciones en miras a salvar nuestra Tierra tan abrumada de problemas.

Si bien existen diferencias y debates respecto a los enfoques hacia la protección del medio ambiente, el esfuerzo conjunto de todas las naciones de encarar la crisis ambiental y salvaguardar la Tierra se ha convertido en una enorme y trascendental tarea en nuestros tiempos, que debe seguir aún con mas fuerzas, y así

lograr avanzar en estas materias tan elementales para la calidad de vida de las futuras generaciones.

Estas mismas ideas han sido recogidas también por distintos grupos y organizaciones — de gobiernos y otras no gubernamentales —, traducándose en la aparición de numerosas Cartas y Declaraciones que persiguen un solo fin, mejorar el lugar en que vivimos y la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro planeta, afrontando los problemas que nos aquejan.

Estos documentos son, justamente, la materia en que he centrado la presente memoria.

3. Método de trabajo.

El método escogido consistirá en analizar cada una de las declaraciones y cartas desde cuatro puntos de vista. En primer lugar, se dará una pequeña reseña explicando en qué consiste cada uno de los documentos, a continuación se explicarán los antecedentes históricos del momento en que cada una de ellos nació, luego haré un razonamiento pormenorizado acerca del contenido de cada una, para finalizar con el comentario adicional que corresponde.

La idea es realizar un compendio analítico de cada una de las Cartas y Declaraciones para posteriormente terminar con propuestas comunes de afrontamiento.

Cap. II Declaraciones y Cartas.

4. Proclamación de Teherán (1968)

a) En que consiste: la Proclamación de Teherán se estableció en la conferencia Internacional de derechos humanos celebrada en razón del vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1968

En ella se afirmó la responsabilidad de los estados de cumplir sus obligaciones para la plena realización de los derechos humanos e identificó los principales problemas y obstáculos que se interponen para el logro de los derechos referidos.

Este instrumento internacional constituyó una suerte de actualización o reafirmación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como se evidencia en el primer considerando. Configura así que esta última se ha transformado en norma de *ius cogens*, adquiriendo así fuerza vinculante para la comunidad internacional

El principal valor que podemos asignarle es que proclama la indivisibilidad y complementariedad de los derechos humanos, como una realidad sin opción en contrario. En ella, se acordó que existe en los pueblos del mundo un consenso en cuanto a los derechos inalienables de todos los integrantes de la especie humana. Por lo tanto, su respeto constituye una obligación moral ineludible para los miembros de la comunidad internacional.

La Proclamación establece la igualdad de todo ser humano, señalando un claro rechazo a la discriminación de todo tipo.

b) Referencia histórica. Las Naciones Unidas designaron el año 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos en observancia del vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ese año, convinieron una Conferencia sobre Derechos Humanos en Teherán, Irán, celebrada entre los días 22 de abril al 13 de mayo para impulsar los esfuerzos e iniciativas nacionales e internacionales en pro de los derechos humanos.

La Proclamación afirmó la indivisibilidad de los derechos humanos: «Puesto que los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales es imposible»

Las Naciones Unidas los Pactos Internacionales de Derechos Humanos: uno de derechos civiles y políticos, y otro de derechos económicos, sociales y culturales.

Después de dieciséis años de negociaciones, no fue posible que los bloques se pusieran de acuerdo agrupando todos estos derechos en un solo documento internacional. En consecuencia, un Estado, en función de su orientación ideológica, podía, y todavía puede, comprometerse, por ejemplo, a respetar el derecho social de huelga pero no el derecho político de participación o la libertad de creencias, y viceversa. Así, mientras los Estados comunistas suscribían el pacto de derechos sociales pero no el de derechos civiles, algunos países occidentales hacían al revés.

De ahí la insistencia de la Proclamación de Teherán en la indivisibilidad de los derechos humanos., la cual, después de evaluar los efectos de la Declaración Universal en la legislación y decisiones judiciales nacionales, finalmente vio la luz el día 13 de Mayo de 1968.

c) Contenido Fundamental: La Proclamación de Teherán tuvo como principal objeto examinar los progresos logrados en los veinte años transcurridos desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y preparar un programa para el futuro.

El texto contiene un preámbulo y 19 principios, en los cuales reitera algunos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En ella, las Naciones Unidas se fijaron como objetivo primordial en materia de derechos humanos el goce de la máxima libertad y dignidad, entendiendo que para hacerse efectiva se requiere una base material que les de sustento, porque los derechos humanos son indivisibles.

El aporte sustantivo cualitativo mas importante de la Proclamación es establecer la indivisibilidad de los derechos humanos. Indicando: *“Como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible. La consecución de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos depende de unas buenas y eficaces políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico y social”*.

Para que pueda alcanzarse este objetivo, es preciso que las leyes de todos los países reconozcan a cada ciudadano, sea cual fuere su raza, idioma, religión o credo político, la libertad de expresión, de información, de conciencia y de religión, así como el derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de su país, sin restricciones odiosas.

Es indiscutiblemente necesario erradicar el analfabetismo y promover la educación.

En cuanto a la discriminación de que sigue siendo aún víctima la mujer en distintas regiones del mundo, debe ser eliminada.

Esta declaración hace especial énfasis en el hecho de que la mujer no goce de los mismos derechos que el hombre, pues es contrario a la Carta de las Naciones Unidas y a las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La aplicación cabal de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer es una necesidad para el progreso de la humanidad.

Reitera que la comunidad internacional debe seguir velando por la familia y el niño, y que es imperativo que los jóvenes participen en la determinación del futuro de la humanidad. Podemos destacar que fue el primer reconocimiento relacionado a los Derechos Sexuales y Reproductivos se establece en esta Proclamación, reconoce incluso el derecho humano de los padres en determinar el número de hijos que deseen tener: "Los padres tienen el derecho humano fundamental de determinar libremente el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos". Dicha Conferencia es de gran importancia debido a que reconoce por primera vez el derecho de los padres a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos como un Derecho Humano.

Finalmente se refiere a un tema fundamental. El desarme debe ser una meta de la comunidad internacional, que liberará inmensos recursos humanos y materiales que hoy día se destinan a fines militares. Estos recursos deberán utilizarse para promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Afirma que el desarme general y completo constituye una de las aspiraciones más elevadas de todos los pueblos.

d) Comentarios adicionales: Respecto a la Declaración de Teherán creo que los principios y mediadas que propone son sumamente necesarios para hacer de este mundo un lugar mas armónico y pacifico. Sin embargo el hecho de no contener compromisos concretos, con fechas ciertas, lo hizo quedar un poco relegado a las buenas intenciones y voluntad de cooperación de cada país por seguir lo establecido en la Proclamación de Teherán, pues al parecer no son muchos los países que realmente han consagrado prácticamente los principios contenidos en la Proclamación.

Sin embargo no todo es tan negativo, pues es verdad que en estos 40 años se han logrado algunas mejoras en la calidad de vida de las personas, como por ejemplo la disminución del analfabetismo a nivel mundial y ciertas formas de discriminación que han mermado significativamente.

Pero aún queda mucho por hacer en la esfera de la aplicación de estos derechos y libertades. Aun hay muchos temas pendientes; por ejemplo el hecho de que la mujer siga siendo discriminada, sobre todo en el ámbito laboral. También el hecho de que los países sigan ocupando una parte sustantiva de sus presupuestos en infecundos gastos militares, mientras la educación, la salud y la cultura siguen relegadas.

5. Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978)

a) En que consiste: La declaración Universal de los Derechos del Animal es originalmente un documento adoptado el año 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y fue proclamada en Octubre del año siguiente.

La Declaración constituye una postura filosófica en cuanto a la relación que debe establecerse entre la especie humana y las otras especies que habitan el planeta.

El objetivo de esta Declaración no está destinado a ser una desviación o distracción en la lucha contra el sufrimiento y la pobreza humana, tanto mental como física, o contra el egoísmo desenfrenado, la tortura, el encarcelamiento político, y tantos otros problemas que sufre la especie humana, sino todo lo contrario, ya que el respeto por los derechos de los animales, tiene repercusiones en la vida humana y contribuye al respeto a los derechos humanos, dado que ambos son inseparables.

b) Referencia histórica: Inglaterra es reconocida como la cuna de casi todos los movimientos de protección animal de los últimos dos siglos.

A fines del s. XVIII, escritores ingleses políticamente influyentes comienzan a hablar de la necesidad de legislar en contra de la crueldad hacia los animales.

A partir de 1860 pasan a primer plano las polémicas sobre la experimentación animal de laboratorio, específicamente contra la vivisección. Se impugna la vivisección animal por razones de índole moral y por la inutilidad científica de los resultados obtenidos por tal método.

Luego, en los primeros años del s. XX dichos movimientos consiguieron algunos éxitos en el ámbito legislativo; pero después, en el período de entreguerras mundiales, el interés decayó notablemente.

Sin embargo, en los años 60 aparece un nuevo interés que hará resurgir la problemática: los derechos civiles de las minorías oprimidas.

Utilizando los mismos argumentos que los de la lucha a favor de las minorías se proclamó a los animales como una minoría más, también necesitada de liberación.

Una de las obras más influyentes ha sido “Animal Liberation” del filósofo Peter Singer (1975)

Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, proclamada en la asamblea de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 27 de enero de 1978 y finalmente aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 15 de octubre de ese mismo año.

c) Contenido Fundamental: La declaración Universal de los Derechos del Animal contiene un preámbulo que aclara que los animales tienen derechos. Luego sigue con 14 artículos que contienen conceptos éticos basados principalmente en tres factores claves:

En el campo de genética se ha mostrado que como todo, las especies animales se han constituido con las mismas materias encontradas en un código genético universal, ellos tienen un origen común y se relacionan por lo tanto con uno otro. Esto incluye la especie humana.

La ecología y la ciencia poblacional han dado a conocer un nivel alto de interdependencia entre especies e individuos; esta interdependencia opera dentro de un sistema vivo y extenso, que es la comunidad biológica global. Estos campos de ciencia también explican que el balance dinámico de este sistema complejo se funda enteramente sobre la diversidad de los elementos constitutivos, así como de los genéticos, al igual que la diversidad genética y el comportamiento diverso de las especies, como la diversidad genética del comportamiento de los individuos se expresan dentro de un marco de la diversidad geo-climática de los diversos ambientes de la vida.

Y por último, en relación a las muchas y variadas maneras en que animales perciben, actúan y reaccionan a su ambiente, se han dado a conocer bases comunes que guían los diferentes tipos de comportamiento y que rigen las relaciones entre las especies animales diferentes, ya sea éste comportamiento instintivo, memorizado o aprendido. Los mismos campos de estudio científico han mostrado que los animales sufren, de hecho. El sufrimiento ocasiona, o una respuesta motora (corriendo lejos), o una conducta de réplica (llanto, gritos, defensa propia) o una respuesta autónoma (úlceras neurogénicas); puede también ser expresada por serias perturbaciones de conducta, (postración, auto-mutilación, agresividad permanente). La sensibilidad para el dolor y la capacidad para reaccionar a éste como un intento para neutralizar el dolor

o eliminar la causa, son mecanismos básicos y difundidos y puede inferirse que ellos primero aparecieron en una etapa muy temprana en la evolución del mundo animal.

El marco jurídico de la Declaración y los objetivos que ella persigue se encuentran inspirados en 3 principios de la experimentación humanizada propuestos ya en el año 1959, por dos científicos ingleses, el microbiólogo, William Russel y el zoólogo, Rex Burch Russell, en su libro “Los principios de la técnica experimental humana”, y que sintetizan los 14 artículos de la Declaración, a saber:

- 1. Reducir al máximo posible el número de animales empleados.
- 2. Reemplazar en lo posible los animales por técnicas experimentales alternativas.
- 3. Refinar las técnicas para minimizar todo lo posible el sufrimiento animal.

d) Comentarios adicionales: Lo primero y más importante que aclara el texto es que los animales no humanos tienen derechos.

Históricamente y aún en nuestro Código Civil — al tratarse a los animales como “cosas” —, ha existido la discriminación por especie. Fundado, a mi parecer, principalmente en los intereses de quienes lucran con la explotación y el abuso, negando a los animales no humanos sus derechos, y permitiendo con ello la ocurrencia de atrocidades relacionadas con el maltrato animal, destrucción de ecosistemas, etc.

La sustentabilidad, llevada en forma superficial, no ha permitido detener la destrucción de hábitats ni la extinción de especies. Por lo que, mientras se siga considerando a los animales no humanos como “recursos” y a los humanos como sus dueños y señores, no parará el abuso y la pérdida de los ecosistemas.

Si bien nosotros, los humanos somos uno más de los integrantes del planeta, al estar provistos de nuestra capacidad de pensar debemos preocuparnos, y estamos obligados a hacerlo, por nuestra conducta pasada y presente, a reponer las faltas y a asumir con humildad nuestro rol, terminando de una vez por todas con ese ego ignorante que ha sido puesto en evidencia por la astronomía, la tesis evolucionista y la reflexión sobre lo que es el universo.

Cada vez hay más pruebas científicas de que no somos los únicos capaces de llorar o de reír, ni tampoco de pensar, o de utilizar objetos y comunicarse en formas muy complejas, que infaliblemente implican procesos racionales; de allí que no exista justificante ni ética ni jurídica para no reconocer y hacer valer en bien de los animales no humanos, esos derechos, de los que como francos tiranos les pretendimos despojar por milenios.

6. Carta Mundial de la Naturaleza (1982)

a) En que consiste: La Carta Mundial de la Naturaleza fue solemnemente adoptada proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 37/7, el 28 de octubre de 1982.

La Carta es una reafirmación de los propósitos fundamentales de Naciones Unidas.

Entre sus principios generales contempla el respetar todas las especies, silvestres y domésticas y los entornos necesarios para este fin. Así mismo se conservarán los ecosistemas y los organismos, los recursos terrestres, marinos y atmosféricos.

Promulga también el compromiso de los Estados a proteger la naturaleza de la destrucción que causan las guerras.

b) Referencia histórica: La Historia de la Carta Mundial de la Naturaleza se remonta a la XII Asamblea General de la Entonces Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza que posteriormente cambio su nombre por el de Unión para la Conservación Mundial (UCM) celebrada en Zaire en 1975, en su discurso de clausura el presidente Mobutu Lanzo la idea de la conveniencia de formular y aprobar mundialmente algunos principios globales de Protección Ambiental.

La Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza (en colaboración con el programa de las naciones unidas para el Medio Ambiente) trabajo en esta iniciativa y elaboró un documento que presento a la consulta de sus miembros.

Una vez revisado este documento, Zaire con el respaldo de la organización de la Unidad Africana, lo sometió a la consideración d la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidad la cual la cual lo hizo circular entre sus Estados participantes y estos una vez discutido u afirmado, lo aprobaron unánimemente bajo la forma de resolución el 28 de Octubre de 1982.

c) Contenido Fundamental: La Carta contiene un preámbulo en el que la Asamblea General asume una serie de convicciones generales acerca del valor intrínseco de todos los seres vivos, cualquiera que sea la utilidad de los mismos para el hombre.

Se muestra también consciente del deterioro de los sistemas naturales que dimanen del consumo excesivo y del abuso de los recursos naturales y la falta de un orden económico adecuado.

El texto de la declaración consta de 24 artículos. En ellos se incluye una serie de principios generales de carácter filosófico y ético de conservación, una referencia a las funciones y por último la aplicación de los principios.

Entre los principios generales figuran los de respetar todas las especies, silvestres y domésticas y los hábitats necesarios para este fin. Asimismo se conservarán los ecosistemas y los organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos.

En relación a las funciones se procurara que tanto en los procesos de adopción de decisiones, en la planificación y realización de las actividades de desarrollo social y económico, se proteja la naturaleza, no se desperdicien los recursos naturales, Se controlarán las actividades que pueden tener consecuencias sobre la naturaleza.

En cuanto a la Aplicación de la Carta, los Estados adquieren una serie de compromisos tales como incorporar los principios enunciados en ella, según corresponda en el derecho y la práctica de cada uno. Se comprometen, también a difundir por todos los medios conocimientos relativos a la naturaleza, a asegurar la disponibilidad de los medios financieros, los programas y las estructuras

administrativas necesarias para alcanzar los objetivos de la conservación de la naturaleza. A evitar actividades militares perjudiciales para la naturaleza. A la vez, y teniendo plenamente en cuenta la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, cada Estado aplicará las disposiciones de la presente Carta por conducto de sus órganos competentes y en cooperación con los demás Estados.

El documento termina con un compromiso que cada persona debe asumir en relación su deber de actuar de conformidad con lo dispuesto en la Carta; tanto en el plano individual o colectivo, o en el marco de su participación en la vida política, procurará que se alcancen y se observen los objetivos y las disposiciones de la presente Carta.

d) Comentarios adicionales: Los compromisos adquiridos en la carta son absolutamente necesarios y debieran haberse puesto en práctica inmediatamente ya que cada día que pasa son mas las consecuencias dañinas que nuestro planeta manifiesta con negativos efectos para el planeta y sobre todo para las futuras generaciones.

Es imperioso que la sociedad tome conciencia por la vida en todo su orden, y además, los gobiernos actuales debieran asumir de una vez la tarea inculcar en sus pueblos programas de protección ambiental además de dedicar mas recursos a este ítem. Sin embargo, a mi parecer, los gobiernos no destinan la cantidad de recursos suficientes a este fin, principalmente debido a que inyectar recursos a estos problemas no es una forma de ganarse el apoyo de sus electores, esto se debe primordialmente porque sus resultados a largo plazo no los hace muy populares ya que las personas esperan resultados a corto plazo, entonces los gobiernos prefieren dedicar esos recursos a otros propósitos como por ejemplo a las llamadas “medidas de protección social” que si bien son necesarias, debiesen también combinarse con medidas de protección al medio ambiente, que si bien no dan resultado en forma pronta si permitirán que nuestros hijos, nietos, etc. tengan una mejor calidad de vida.

7. Declaración de Vancouver (1989)

a) En que consiste: La Declaración de Vancouver sobre la Supervivencia en el siglo XXI Declaración de Vancouver fue aprobada en el Coloquio sobre la ciencia y la cultura para el siglo XXI: un programa de supervivencia.

Este documento nos habla de la preocupación que significa para nuestros tiempos la situación actual de la Tierra ya que es precisamente nuestra especie la que ha sido causante de una serie de cambios que desgastan, debilitan, modifican nuestro planeta trayendo una cantidad inimaginables de consecuencias que amenazan a las futuras generaciones si no reaccionamos de manera inmediata.

La Declaración aclara que si bien los progresos y adelantos científicos han significado claro, importantes avances y mejoras a la vida de las persona, pero también han disminuido la concepción del hombre empobreciéndolo, reduciendo sus valores.

Es por eso que hoy mas que nunca existe la necesidad que nosotros dejemos de ser un mero engranaje en esta enorme maquina y empecemos a ser un ente creador reincorporándose armónicamente al medio natural trascendiendo al egoísmo a ese unitarismo, y logran reorientar la ciencia, la cultura, la tecnología a las necesidades fundamentales de la humanidad.

b) Referencia histórica: La cuestión de la libertad académica ha recibido una atención relativamente constante por parte de la comunidad académica internacional, frecuentemente con la ayuda o la participación activa de la UNESCO. La propia Organización ha estado a la vanguardia en esta esfera y ha abordado esta cuestión en varios instrumentos normativos, los cuales se refieren al personal docente preuniversitario y a los investigadores científicos.

En 1974, la Conferencia General de la UNESCO, en su 18ª reunión, aprobó la “Recomendación relativa a la situación de los investigadores científicos” que contiene diversos elementos que se refieren a la libertad de investigación y de difusión de sus resultados y entró en vigor en 1976, en el que se estipula que “los Estados se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora”. Esto, debido a que la libertad académica está estrechamente ligada a los derechos humanos, lo que significa que puede preverse, en este marco, la posibilidad de elaborar un instrumento internacional adecuado para ahondar en el estudio de estas nociones y definir mejor su ámbito de aplicación, así como la naturaleza y la correlación entre los derechos que implican y las responsabilidades que se desprenden de ellas.

Ese instrumento internacional podría adoptarse en una reunión internacional representativa de la comunidad académica internacional, organizada con el apoyo de la UNESCO. Convendría mencionar al respecto que, en ocasiones anteriores, varias declaraciones surgieron de reuniones del mismo tipo, como la Declaración de Vancouver aprobada en el Coloquio sobre la ciencia y la cultura para el siglo XXI: un programa de supervivencia (1989), la cual indica que debemos dejar de ser un engranaje y ser un ente creador reincorporándonos armónicamente al medio ambiente, reorientar la ciencia y la cultura a las necesidades básicas de la humanidad, debido a que se ha malinterpretado y/o abusado de la indispensable libertad para la investigación científica y sus resultados.

c) Contenido Fundamental: La Declaración de Vancouver sobre la supervivencia en el siglo 21 comienza con una introducción, señalando que la supervivencia del planeta se ha convertido en preocupación inmediata, que requiere medidas urgentes en todos los sectores.

El objetivo de la Declaración es hacer todos los hombres causa común contra cualquier acción que amenace el medio ambiente, o reduzca nuestro legado a las generaciones futuras.

Luego continúa con tres subtítulos cuyo compendio indico a continuación:

La Humanidad frente a la Supervivencia: Nuestra especie se ha convertido, en la causante de una serie de cambios en el planeta. Los progresos científicos han significado importantes avances y mejoras a la vida de la personas sin embargo también han traído una cantidad inimaginables de consecuencias que amenazan a las futuras generaciones, disminuyendo la concepción del hombre.

Los progresos y adelantos científicos han significado claro, importantes avances y mejoras a la vida de las persona, la creencia de que el planeta es una fuente inagotable de recursos, esto sumado a que los sistemas políticos y económicos que hacen hincapié en los beneficios a corto plazo, colapsando el equilibrio entre nuestra especie y el resto de la vida en el planeta.

Sin embargo en este mismo tiempo, el conocimiento y la ciencia se encuentran en condiciones de proporcionar tanto la creatividad humana y la tecnología necesaria para adoptar medidas correctivas y de nuevo con la armonía entre la naturaleza y la humanidad. Sólo la voluntad social y política es insuficiente.

Los Orígenes del Problema: El origen de la situación actual esta principalmente en los avances de la ciencia que dan a los seres humanos un poder sobre la naturaleza aparentemente sin límites, cambiando sus valores, y la concepción del hombre, empobreciéndolo a tal punto, que se han omitido dimensiones humanas, que han

transformado a nuestro universo en una maquina en cual el hombre es solo un engranaje .dando como resultado un reducimiento de los valores de la sociedad.

Visiones alternativas: La Declaración, al analizar la crítica situación presente en la humanidad, nos emplaza a contemplar con una visión nueva de cara al futuro:

La percepción de un macrocosmos orgánico que rescata los ritmos de la vida permitiría reintegrar al hombre a sí mismo con la naturaleza y comprender su relación en el espacio y el tiempo para toda la vida y el mundo físico.

El reconocimiento de que un ser humano es un aspecto del proceso creativo que da forma al universo, amplía la imagen de hombre de sí mismo, y le permite trascender el egoísmo que es la principal causa de la falta de armonía entre sus compañeros y entre la humanidad y la naturaleza.

La superación de la fragmentación del cuerpo-mente-espíritu de unidad, provocada por desequilibrado énfasis en uno más de los otros, permite al hombre a descubrir dentro de sí mismo el reflejo de cosmos y su supremo principio unificador.

Por ultimo la Declaración finaliza con una advertencia: *“El tiempo es corto - cada retraso en el establecimiento de un mundo ecológico y cultural de paz sólo aumentará el costo de la supervivencia”.*

d) Comentarios adicionales: La Declaración de Vancouver es claramente otro llamado de atención que nos demanda reaccionar ante las dañinas prácticas perpetradas por el hombre contra el medio ambiente y los ecosistemas, que incluso, se están volcando contra nosotros mismos sus habitantes, pues estos actos que nosotros efectuamos contra nuestro planeta a su vez, y como consecuencia de los mismos, se traduce en perjuicio de parte de la propia naturaleza contra los hombres.

Al respecto, y como señaló el científico James Lovelock, *“estamos ante una suerte de reacción de la naturaleza como consecuencia de la agresión que hemos inflingido al sistema planetario”*.

Esto se nos hace patente en lo que está pasando con el tan mencionado por estos días “cambio climático” o “calentamiento global” que en tiempos recientes surge como una expresión tan real como impactante efecto provocado en gran medida del desarrollo económico de los países industrializados, pero a la vez es consecuencia del actuar de cada uno de nosotros y que lamentablemente traen como consecuencias efectos que afectan profundamente a los países en desarrollo, y al mundo entero.

Es urgente, en estos momentos, y a lo largo de los próximos años que todos los países adquieran los conocimientos, tecnologías y capacidades para afrontar este fenómeno, Y que los países más desarrollados suministren ayuda a los demás para que puedan adaptarse a las perturbaciones ocasionadas por el cambio climático.

Debemos fomentar un desarrollo más respetuoso con el clima, avocarnos hacia la responsabilidad de nuestros actos sobre todo frente a las generaciones futuras,

8. Declaración de una Ética Mundial (1993)

a) En que consiste: En la declaración *Hacia una ética mundial* del Parlamento de las Religiones del Mundo, celebrado en Chicago en 1993, cuyo autor principal fue Hans Küng, se formuló un catálogo de normas éticas universales, basado en los preceptos básicos de las grandes religiones y sistemas éticos no religiosos, pues si bien el tono de la Declaración es religioso, el programa está abierto a todas las perspectivas.

El proyecto de ética mundial se articula en torno a tres grandes afirmaciones:

1. “No hay supervivencia sin ética mundial”
2. “No hay paz mundial sin paz religiosa”.
3. “No hay paz religiosa sin diálogo entre las religiones”.

La declaración consiste en un consenso aceptable y sostenible para cualquier ser humano, un consenso unificador, esencial para reaccionar contra el conflicto entre religiones y culturas, que perturba la convivencia en nuestro planeta.

b) Referencia histórica: En la ciudad de Chicago (EEUU), entre los días 11 a 27 de septiembre de 1893, tuvo lugar un encuentro del denominado “Parlamento Mundial de las Religiones”, donde, alrededor de 6.000 personas —líderes, académicos, teólogos y representantes de las religiones del globo— se reunieron para ponderar el lugar de la fe y la espiritualidad en el mundo moderno. Aquel evento sin precedentes marcó el comienzo del diálogo interreligioso actual. El objetivo del Parlamento fue, según Charles Bonney, “unir a todas las religiones en contra de toda irreligión, presentar al mundo, en el Congreso de Religión, la unidad sustancial de muchas religiones en las buenas acciones de la vida religiosa”.

Cien años más tarde, se convocó de nuevo en Chicago otra reunión interreligiosa de carácter similar. Con el propósito de revivir lo que fue el Parlamento Mundial de las religiones de 1893, en 1993 se reunieron en Chicago más de siete mil personas pertenecientes a una amplia variedad de religiones y comunidades espirituales

El proyecto de un nuevo principio de pensamiento regido por la idea de una ética mundial había surgido en 1990, obedeciendo al desafío que suponían y suponen para la Humanidad temas tan acuciantes como la paz mundial, las relaciones entre religiones, las desigualdades económicas, la relación entre la especie y el medio (Era, precisamente, en ese momento cuando se estaba preparando la conferencia de la ONU para el Medio Ambiente y desarrollo que se celebraría en Río de Janeiro en 1992).

La difusa idea original fue madurando hasta convertirse en un programa presentado a la opinión pública en el año 1990 como el proyecto de una ética mundial.

Tres años más tarde, en el parlamento de las Religiones del Mundo se aprobó la declaración de una ética que buscaba o intentaba buscar consenso universal, más allá de diferencias culturales, religiosas o territoriales

Desde 1995, la Fundación para la Ética mundial se ha venido dedicando a proseguir y a ampliar “este proceso de comunicación intercultural e interreligioso”, mediante actividades, encuentros e investigaciones.

c) Contenido fundamental: La Declaración comienza con una crítica urgente a la situación actual en que se encuentra nuestro planeta, condenando el mal uso de nuestro ecosistema, la miseria, el desorden social de las naciones, la injusticia etc., Enfatiza que “esta agonía debe cesar”, y la idea de como hacerlo está presente en la mayoría de las religiones del mundo, el problema es que no se practican, no se viven como debiesen; “de corazón y de obra”.

El texto declara la interdependencia de las personas, la responsabilidad de nuestros actos, que debemos tratar a los demás como queremos que nos traten, hace un llamado a ser afables y generosos, comprometidos con la cultura de la no violencia, de esforzarse por orden social económica justo y cambiar nuestra mentalidad para consolidar la Paz.

Luego establece ciertos principios que deben guiar a los seguidores de las distintas religiones. A saber:

I. No hay un orden mundial nuevo sin una ética mundial: La Declaración viene a señalar insistentemente que no es posible eludir la búsqueda de valores, finalidades y actitudes comunes a toda la humanidad, sin que ello comporte ningún menosprecio de las diferencias culturales o religiosas realmente existentes, que obviamente en ningún momento se aspira a anular o superar.

“El mercado global exige una ética global”. Las cuestiones relativas al mercado global “son cuestiones que atañen al conjunto de la sociedad, de carácter político en sumo grado y también, en última instancia, ético.

II. Exigencia fundamental: todo ser humano debe ser tratado humanamente: Esta es la base para una ética mundial compartida por los creyentes de las grandes religiones, y también por los no creyentes, sin importar la tradición cultural dentro de la cual se hallen. Es decir, toda persona, sea hombre o mujer, blanco o negro, rico o

pobre, niño o viejo, ha de ser tratada humanamente. En el ámbito de las religiones, tal mandato se expresa mediante la llamada regla de Oro: "no hagas a los demás, lo que no quieres para ti"

III. Cuatro orientaciones inalterables:

1. Compromiso con una cultura de la no-violencia y de respeto a toda vida: la antigua regla: "¡No matarás!" Dicho positivamente: Respeta la vida.
2. Compromiso con una cultura de la solidaridad y con un orden económico justo: el antiguo mandamiento: "¡No robarás!" Dicho positivamente: Obra con justicia y honradez.
3. Compromiso con una cultura de la tolerancia y con una vida en veracidad: la antigua exigencia: "¡No mentirás!". En otras palabras: Habla y actúa desde la verdad.
4. Compromiso con una cultura de la igualdad de derechos y de camaradería entre hombre y mujer: la antigua máxima "¡No harás mal uso de la sexualidad!". En forma positiva: Respetaos y amaos los unos a los otros.

IV Cambio de Mentalidad: Se requiere de todos los habitantes de este planeta. Nuestra Tierra no puede cambiar a mejor sin que cambie la mentalidad de las personas. Es necesario un cambio de conciencia individual y colectiva, por un despertar de nuestras fuerzas espirituales por la vía de la reflexión, la meditación, la oración y el pensamiento positivo, por la *conversión del corazón*. ¡Juntos podemos mover montañas! Sin arriesgarse y sin sacrificios no será posible un cambio fundamental de nuestra situación. Por eso nosotros nos comprometemos por una *ética* mundial común: por un mejor entendimiento mutuo y por unas formas de vida socialmente conciliadoras, promotoras de la paz y amantes de la naturaleza.

d) Comentarios adicionales: En tiempos de globalización, el mundo experimenta grandes cambios y avances en todo ámbito, la política, la economía, las comunicaciones, etc. Pero no es verdad que los conflictos y problemas existentes o resultantes puedan considerarse ya como fenómenos aislados, sino que su solución requiere de un esfuerzo de todos y un compromiso global.

En medio de este caos, apremia más que nunca el acuerdo sobre unos estándares éticos comunes a todos a modo de orientación que permitan regular nuestras relaciones interpersonales e interculturales. En este contexto, resulta sumamente importante el proyecto de una *Ética Mundial*.

En este sentido, la Declaración es un gran avance, pues a pesar de las históricas pugnas entre las religiones, todas ellas apuntan a más o menos lo mismo, esto es, existen valores universales, aplicables a todos los individuos del mundo. Pero no sacamos nada con saber que existen, deben ser defendidos, aplicados y fortalecidos.

Debemos cultivar en nosotros la voluntad de vivir conforme a los valores que anuncia la declaración, tanto en nuestra vida privada, como en nuestras comunidades locales y nacionales, y en el mundo entero. Es verdad que la “fe mueve montañas”, pero no nos podemos quedar sólo en la oración ¡debemos actuar!

Como señalan Hans Küng y Karl-Josef Kuschel en el libro “Ciencia y ética mundial”, “*Con la ética mundial se arrojó al agua, hace algún tiempo, una piedra así, y efectivamente ha propagado círculos en un tiempo relativamente corto y por todo el mundo*”. Y debe seguir haciéndolo.

9. Manifiesto del Club de Budapest.

Sobre el espíritu de la conciencia planetaria (1996)

a) En que consiste: El Manifiesto del Club de Budapest sobre el espíritu de la conciencia planetaria es el fruto de una iniciativa de Ervin László, músico, investigador de sistemas y pensador humanista, presidente y fundador del Club de Budapest quien convocó a numerosos artistas, escritores y líderes espirituales del mundo a redactar conjuntamente un manifiesto que plantee los principales desafíos que la humanidad deberá enfrentar en los años venideros.

El Manifiesto del Club de Budapest es un llamado a hacernos a cada uno responsables de nuestros actos, tanto individualmente, como comunidad. Solo así lograremos un cambio sustentable en el tiempo.

Aunque el manifiesto fue firmado en 1996 mantiene completamente su vigencia. Su presentación fue encabezada por el entonces presidente de Hungría Árpád Göncz y el alcalde de Budapest, Gábor Demszkyt.

b) Referencia histórica: El "Club de Budapest" fue Fundado en 1993, el Club global de Budapest es una asociación internacional informal dedicada a desarrollar una nueva manera de pensar y una nueva ética que ayudarán a la resolución de los desafíos sociales, políticos, económicos, y ecológicos del siglo 21. Con su lista de miembros internacionalmente renombrados el Club comienza un diálogo entre sistemas de creencias diferentes y diversas visiones del mundo con el propósito de crear y desarrollar en conjunto estrategias eficaces para una acción responsable y sustentable con un enfoque global.

La idea original del Club de Budapest se desarrolló en 1978 en un diálogo entre Aurelio Peccei, fundador y primer Presidente del Club de Roma, y Ervin Laszlo, filósofo sistémico y también el miembro del Club de Roma en ese momento. Concordaron que los desafíos enormes de la humanidad sólo pueden enfrentarse por medio del desarrollo de una conciencia cultural y cosmopolita. Basado en estas ideas, el Club de Budapest se fundó por Dr. Laszlo en 1993.

La ciudad de fundación y el homónimo Club quedan en el corazón de Europa y se expanden por sobre las dos orillas del río Danubio. La fusión exitosa de las dos ciudades Buda y Pest se simboliza por el famoso puente de las Cadenas. Representa visualmente nuestra ambición para construir puentes entre las generaciones, disciplinas y culturas. Por consiguiente, se seleccionó como el logotipo y sello para los objetivos del Club. La esencia de este esfuerzo global es la iniciación al diálogo.

Desde 2008 la plataforma operacional del Club de Budapest es el World Shift Network (Red del Cambio Mundial) establecida por Ervin Laszlo, Wolfgang Riehn y Johannes Heimrath en 2007 como una fundación internacional. Tiene su sede en Alemania. En el futuro la Red de WorldShift será responsable de los proyectos internacionales del Club así como de la coordinación de los Clubes Nacionales.

c) Contenido Fundamental: El Manifiesto del Club de Budapest es un documento que nos llama la atención sobre la poca responsabilidad con que tomamos nuestros actos. Comienza con una pequeña introducción señalando que para vivir y actuar con responsabilidad es necesaria una nueva forma de pensar, que es necesario evolucionar hacia ella procurando la creatividad en las personas, en todo el mundo.

La genuina creatividad no se mantiene paralizada cuando se encara con problemas inusuales e inesperados, se confronta con ellos abiertamente y sin prejuicios, por lo que es necesario cultivarla para encontrar nuestro camino hacia una sociedad global interconectada, en la cual los individuos, las empresas, los estados y la familia completa de gentes y naciones puedan vivir juntos, en paz, cooperativamente y para el beneficio mutuo.

Continúa con 2 subtítulos, cuya síntesis señalo a continuación:

Un llamado a la responsabilidad: En el transcurso del siglo XX, la gente en muchas partes del mundo se ha ido volviendo más consciente de sus derechos. Sin embargo, eso no es suficiente. Debemos también ser conscientes de nuestras responsabilidades individuales y colectivas, en todos los aspectos de la vida, en lo social, económico, político y cultural.

Los seres humanos necesitamos más que alimentos, agua, y vivienda; También necesitamos algo por lo cual vivir, un ideal que debemos lograr, una responsabilidad que debemos asumir. Debemos reconocer y responsabilizarnos de las consecuencias de nuestras acciones, responsabilizarnos en todo ámbito, tanto como individuos particulares, como ciudadanos de un país; como colaboradores en los negocios y en la economía; como miembros de la comunidad humana; y como personas provistas de mente y conciencia.

Un llamado a la conciencia planetaria: En la mayor parte del mundo, el potencial real de los seres humanos esta tristemente subdesarrollado desde la niñez. El resultado es la persistencia de la opresión política y social, la lucha económica, la intolerancia cultural, y la falta de respeto al medio ambiente. Para eliminar esos males es necesario un considerable desarrollo socio-económico, que debe partir primero que nada por mejorar distintos aspectos, como educación, información y comunicación. Sin embargo, estos se ven entorpecidos por el limitado desarrollo socio-económico, estableciéndose así un círculo vicioso: el subdesarrollo genera frustración, y la frustración da lugar a comportamientos defectuosos que obstruyen el desarrollo. Este círculo debe ser roto en donde existe la mayor flexibilidad, que es en el desarrollo del espíritu y la conciencia de los seres humanos.

El logro de este objetivo no descarta la necesidad del desarrollo socio-económico con todos sus recursos financieros y técnicos, sino que genera una misión paralela en el campo espiritual.

EL Manifiesto del Club de Budapest Nos hace una: advertencia *“A menos que el espíritu de la gente evolucione a una dimensión planetaria, los procesos que tensionan el sistema sociedad global/naturaleza se intensificarán y crearán una onda de choque que pondrá en peligro toda la transición hacia una sociedad global pacífica y cooperativa. Esto sería un descalabro para la humanidad y un peligro para todos. Evolucionar el espíritu y la conciencia de la humanidad es la primera causa vital compartida por la totalidad de la familia humana”.*

La declaración nos hace un llamado a la tolerancia, a actuar en forma consiente, en pro de una sociedad mas armónica, empezando cada uno de nosotros por uno mismo buscando que su conciencia evolucione hacia la dimensión planetaria.

Sólo así seremos agentes efectivos y responsables del cambio y transformación de nuestra sociedad.

d) Comentarios adicionales: La Declaración de Budapest hace un claro llamado de atención, nos convoca a responsabilizarnos de nuestros actos, pues es verdad que mucho alegamos y defendemos nuestros derechos individuales, pero poco nos hacemos responsables por nuestras acciones globales.

En el texto se indica que nosotros, los humanos, necesitamos más que alimentos y vivienda; necesitamos también un ideal que lograr, algo por que luchar, debemos buscar un sentido a nuestra existencia, ayudar de alguna forma a mejorar el planeta donde vivimos, y en este mismo sentido también debemos reconocer y responsabilizarnos de las consecuencias de nuestras acciones. Como he mencionado anteriormente, estas responsabilidades son tanto en el plano individual y colectivo, pero lograr asumir este desafío se hace prácticamente imposible, ya que la mayoría de nuestro planeta se encuentra afecta a problemas políticos, económicos, educativos, sociales, e incluso la falta de tolerancia hace de traba para poner en práctica este mensaje de conciencia.

También se comenta que para vivir con responsabilidad debemos cultivar nuestra creatividad, y que la creatividad no es un producto de la herencia genética, sino que proviene de nuestro avance cultural. Para eso debemos estimular el desarrollo de la creatividad desde los hogares, en los colegios, incentivar a nuestros niños, a querer hacer de este mundo un lugar mejor, aunque parezca una tarea casi imposible en los tiempos que corren hoy en día, con tantos problemas como los actuales tanto en lo económico, lo social y tecnológico que son fruto de nuestra propia creación, y que solo la creatividad de nuestras mentes, nuestra cultura, espíritu, y principalmente nuestra conciencia y responsabilidad puede ayudarnos a lidiar con ellos.

10. Declaración del Milenio (2000)

a) En que consiste. La Declaración del Milenio es un documento en el que los líderes mundiales reconocieron la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para trabajar por la igualdad, la equidad y la dignidad humana y para enfrentar el desafío principal del presente: hacer que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos, y que sus beneficios y costos sean compartidos por igual.

Estuvieron presentes Jefes de Estado, Príncipes y Jefes de Gobierno¹, convirtiéndose así esta cita en la reunión más grande de líderes mundiales realizada hasta el momento

La declaración contiene un planteamiento global y conciso de los retos del planeta, así como propuestas de cambios y de objetivos compartidos que pueden ayudar a resolverlos. Está redactada en un estilo accesible y positivo.

Aunque abarca muchas áreas de atención y de detalle, su resumen es muy simple: todos somos uno. La Carta llama a la humanidad a desarrollar una visión universal y de conjunto en una coyuntura crítica de la historia.

¹ Entre los países Latinoamericanos, podemos nombrar a Chile y Perú, y dentro de la América Anglosajona, a Canadá y EEUU. En Europa, España, Irlanda Luxemburgo; Alemania, Suiza, Suecia, Francia, Irlanda, Reino Unido, Finlandia, Turquía, Ucrania y Rusia En África, Sudáfrica En Asia, Israel, Malasia, Filipinas, Vietnam, Hong Kong, Taiwán, Singapur y Corea del Sur, Japón India, países Árabes no africanos, los Emiratos Árabes Unidos y Qatar .En Oceanía, Nueva Zelanda y Australia

b) Referencia histórica. El fin de milenio brindó a las Naciones Unidas una ocasión especial para revisar su trabajo iniciado en 1945 y proponerse nuevos objetivos e iniciativas frente a los retos del nuevo siglo. Asimismo, constituyó la oportunidad para comprometer a todos los Estados Miembros a que renovaran su compromiso de seguir trabajando en el futuro por la seguridad mundial y el desarrollo sostenible de los pueblos.

Tomando nota de este momento histórico, la Asamblea General decidió que su 55ª Sesión, se denominara la “Asamblea del Milenio” y que, dentro de ésta, se llevara a cabo la “Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas”, una reunión a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en la que todos los países acordaran establecer una agenda internacional de trabajo para el siglo XXI.

Del 6 al 8 de septiembre, líderes de gobierno de prácticamente todos los países del mundo se reunieron en la sede de la ONU, en Nueva York, para presentar sus puntos de vista sobre el rol de la Organización en el siglo XXI y sobre las acciones que los Estados deberían emprender ante los principales desafíos para la humanidad.

El documento que sirvió de eje a la reunión y a partir del cual los participantes elaboraron un conjunto de reflexiones sobre el futuro de la humanidad y de acciones colectivas a realizar para lograr un mundo mejor en el nuevo milenio fue el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Nosotros los Pueblos: el rol de las Naciones Unidas en el siglo XXI”.

En este Informe, presentado a la Asamblea General el 3 de abril del 2000, el Secretario General¹ hizo un llamado a los líderes de gobierno a trabajar para conseguir que la globalización sea provechosa para todos los pueblos en todas las regiones y países. Al tiempo de revisar la labor de la ONU en sus primeros 55 años de existencia, el Secretario General propuso iniciativas y objetivos específicos para

¹ Kofi A. Annan

erradicar la pobreza y la desigualdad, mejorar la educación, aumentar la seguridad, reducir enfermedades como el VIH/SIDA, y proteger el medioambiente.

“Los pueblos del mundo nos están diciendo que nuestros logros pasados no son suficientes, dada la magnitud de los retos que encaramos hoy en día. Debemos pues hacer más, y hacerlo juntos mejor”, expresó el Secretario General en su informe.

La “Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas” concluyó el 8 de septiembre del 2000 con la aprobación unánime de la “*Declaración del Milenio*”,

c) Contenido Fundamental. La “Declaración del Milenio” recoge los objetivos fundamentales a ser cumplidos hasta el año 2015, para ser alcanzados por la población mundial, principalmente en áreas de derechos humanos.

Con la Declaración del Milenio tanto los países ricos como los países pobres se han comprometido a poner en marcha todos los recursos para eliminar la pobreza, promover la dignidad humana, la igualdad entre los géneros y alcanzar la paz, la democracia y la sostenibilidad ecológica.

La Declaración se divide en Ocho capítulos, el Primero: “**Valores y principios**”: Establece la reafirmación de los Estados en cuanto a su fé en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico. Y establece una serie de Principios como son: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común de los Estados. El resto:

Capítulo II: La paz, la seguridad y el desarme,

Capítulo III: El desarrollo y la erradicación de la pobreza,

Capítulo IV: Protección de nuestro entorno común,

Capítulo V: Derechos humanos, democracia y buen gobierno,

Capítulo VI: Protección de las personas vulnerables,

Capítulo VII: Atención a las necesidades especiales de África, y

Capítulo VIII: Fortalecimiento de las Naciones Unidas,

pueden resumirse en ocho objetivos a los cuales se comprometieron los Estados Firmantes: Los compromisos alcanzados en La Declaración son:

- *Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre:* Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y de personas que padecen hambre

- *Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal:* Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
- *Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer:* Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015
- *Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil:* Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años
- *Objetivo 5: Mejorar la salud materna:* Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes
- *Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades:* detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves
- *Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente:* Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
- *Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo:* Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas no discriminatorias, con miras a reducir la pobreza, en cada país y en el plano internacional. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Concesión de asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

d) Comentarios adicionales. Si hacemos una valoración de lo que se ha avanzado desde que se firmó de la Declaración, nos encontramos con que el desarrollo y el alcance de los objetivos planteados, al día de hoy, sigue siendo una utopía, esto porque los países mas ricos no parecen estar contribuyendo, con lo que un día firmaron.

La Declaración de Milenio y principalmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien es cierto son compromisos adoptados a nivel gubernamental, pienso que cada uno de nosotros, como persona individual, y también, en conjunto como sociedad civil, podemos asumirlos como propios y tratar de ponerlos en practica, en la medida que está a nuestro alcance. Debemos seguir los compromisos, adoptarlos en forma personal, como una filosofía de vida, hacer pequeños cambios en nuestro diario vivir, siendo más solidarios, juntarnos con otras personas y llevar a cabo actividades con el fin de ejercer presión sobre los gobiernos, participar en campañas y actividades solidarias, etc.

Pienso que nuestra posición es demasiado cómoda, nos conformamos con admirarnos de que haya gente que trata de aportar o hacer algo por nuestro planeta, participando en organizaciones como Green Peace, u otras ONGs similares, pero no hacemos nada y lamentablemente estamos en una situación alarmante. ¡Despertemos de nuestro letargo! ¡Nuestro planeta necesita de nosotros! necesita que reaccionemos y empecemos a actuar, aunque sea con pequeñas acciones, pero que sumadas unas a otras pueden contribuir a construir un mundo sostenible y pacifico.

e) Otros aspectos El año 2005 la Sesión Plenaria de la Sexagésima Asamblea General de las Naciones Unidas, se propuso hacer un balance sobre lo que se había conseguido hasta ese momento, habiendo transcurrido más de un tercio del plazo previsto en la Declaración. Esta era la cuestión fundamental de la Asamblea celebrada en Nueva Cork entre los días 14 al 16 de septiembre, sesión a la que asistieron los jefes de Estado y de Gobierno de los 191 países miembros. Suiza, representada por el presidente de la Confederación, Samuel Schmid, participó en el debate general, que giró en torno a la reforma de las Naciones Unidas así como a la puesta en práctica de la Declaración del Milenio y de los ODM. Las negociaciones sobre el documento final del 15 de septiembre de 2005 resultaron muy difíciles. Los países miembros aprobaron, finalmente, una declaración en que se pronunciaron a favor de unos instrumentos de financiación innovadores y de la liberalización del comercio en favor de los países en desarrollo, entre otros puntos. Las ONG criticaron, sin embargo, que el documento adolece de falta de nuevos impulsos para progresar en el logro de los ODM.

11. Carta de la Tierra (2000)

a) En que consiste. La Carta es el producto de un diálogo intercultural, que se llevó a cabo a nivel mundial sobre los valores en común y los principios compartidos, el cual se condujo en los años 90 y duró toda una década. Este diálogo, que fue el proceso de consulta más abierto y participativo que se haya realizado jamás en torno a la redacción de un documento internacional, representa la fuente primordial de la legitimidad de la Carta de la Tierra como guía ética.

Miles de individuos y cientos de organizaciones de todas las regiones del mundo, diferentes culturas y diversos sectores de la sociedad han participado. La Carta fue moldeada tanto por expertos como por representantes de las comunidades de base.

Se debe considerar que la Carta de la Tierra es producto del movimiento ético global que inspiró la Declaración Universal de Derechos Humanos y adquirió un amplio apoyo durante la década de los 90.

Entre otros aspectos, la Carta de la Tierra se basa en el derecho ambiental internacional y en el del desarrollo sostenible. El documento refleja las preocupaciones y las aspiraciones expresadas en las siete Cumbres de la ONU que se llevaron a cabo en la década de los 90 sobre el medio ambiente, los derechos humanos, la población mundial, la infancia, las mujeres, el desarrollo social y los asentamientos humanos.

La Carta reconoce la importancia que reviste difundir una democracia participativa y deliberativa para el desarrollo humano y la protección ambiental.

Es un tratado de los pueblos que establece una serie de esperanzas y aspiraciones importantes de la sociedad global emergente.

b) Referencia histórica. En Octubre de 1984 se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo atendiendo un urgente llamado formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de establecer una agenda global para el cambio. La Comisión partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro.

Con ese enfoque optimista publicó en abril de 1987 su informe denominado "Nuestro Futuro Común" que contiene un llamado a la creación de una "Declaración Universal sobre la Protección Ambiental y el Desarrollo Sostenible" en la forma de una "nueva Carta" cuyos principios guíen a las naciones en la transición hacia el desarrollo sostenible.

Con base en esta recomendación, Maurice F. Strong, Secretario General de la Cumbre de la Tierra (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992), propuso en 1990 que durante la Cumbre se redactara y se adoptara la Carta de la Tierra, durante el proceso preparatorio de la Cumbre de la Tierra en Río. Para esto, se celebraron consultas intergubernamentales, pero no se logró un acuerdo con respecto a sus principios. Aunque la Declaración de Río, que se promulgó durante la Cumbre, contiene una valiosa serie de principios, la misma no satisfizo el aspecto de la visión ética inclusiva que mucha gente había esperado encontrar en la Carta de la Tierra.

En 1994, Maurice Strong, como presidente del Consejo de la Tierra, se unió a Mikhail Gorbachev, quien actuaba como presidente de la Cruz Verde Internacional, en el lanzamiento de una nueva Iniciativa de la Carta de la Tierra. Fue Jim McNeill, Secretario General de la CMMAD, la Reina Beatriz y el Primer Ministro de los Países Bajos, Ruud Lubbers, quienes reunieron a los Sres. Strong y Gorbachev. El gobierno holandés ofreció el apoyo financiero inicial y el plan trazado fue desarrollar un

proyecto, como iniciativa de la sociedad civil, y redactar una Carta que planteara el consenso que se estaba estableciendo dentro de la emergente sociedad civil mundial en torno a los valores y los principios para un futuro sostenible.

Mohamed Sahnoun, Embajador de Argelia, actuó como primer Director Ejecutivo del proyecto de la Carta de la Tierra durante 1995, mientras se ponía en marcha un nuevo proceso internacional de consulta y de investigación en los campos de la ética ambiental, el desarrollo sostenible y el derecho internacional. Asimismo, se estableció una Secretaría de la Carta en el Consejo de la Tierra, con sede en Costa Rica y bajo el liderazgo de su Director Ejecutivo, Máximo Kalaw, de Filipinas.

En 1996, se nombró a Mirian Vilela, de Brasil, como la coordinadora de las actividades de la Carta dentro del Consejo de la Tierra. A finales de ese año, se estableció una Comisión para que supervisara el proceso de redacción de la Carta. Los Sres. Strong y Gorbachev presidieron conjuntamente la Comisión, la cual incluyó a un diverso grupo de 23 personalidades ilustres de todas las principales regiones del mundo. La Comisión invitó a Steven C. Rockefeller, profesor de los Estados Unidos en las áreas de religión y ética, a presidir y a establecer el Comité Internacional de Redacción. El proceso de redacción, que inició en enero de 1997, requirió un total de tres años.

Cientos de organizaciones y miles de personas participaron en la creación de la Carta de la Tierra. Se establecieron 45 Comités Nacionales de la Carta de la Tierra y se condujeron diálogos en todo el mundo y a través de Internet, al igual que conferencias regionales en Asia, África, Centro y Suramérica, Norteamérica y Europa. Las ideas y los valores de la Carta reflejan la influencia de una gran variedad de fuentes intelectuales y movimientos sociales. Se incluye la sabiduría de las religiones del mundo y de las grandes tradiciones filosóficas, al igual que una nueva perspectiva

científica mundial que se estaba forjando a través de la cosmología y la ecología, entre otras disciplinas.

El Comité de Redacción trabajó estrechamente con la Comisión sobre Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y revisó cuidadosamente todas las declaraciones y tratados relevantes del derecho internacional, al igual que más de 200 declaraciones de la sociedad civil y tratados de los pueblos.

c) Contenido Fundamental. El texto final del documento que se aprobó durante una reunión de la Comisión de la Carta de la Tierra en marzo del 2000, en la sede de la UNESCO en París, contiene: un preámbulo, 16 principios fundamentales, 61 principios de apoyo y una conclusión titulada “El Camino hacia Adelante”.

El Preámbulo afirma que “somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común” y la Carta exhorta a todas las personas a reconocer su responsabilidad compartida, según la situación o la capacidad de cada uno, por el bienestar de toda la familia humana, la gran comunidad de la vida y las futuras generaciones.

En reconocimiento a la interrelación existente entre los problemas ambientales, económicos, sociales y culturales de la humanidad, la Carta de la Tierra presenta un marco ético inclusivo e integral.

Los títulos de las cuatro secciones en que se dividen los principios, señalan el alcance de esta visión:

I. Respeto y Cuidado de la Comunidad de Vida; el que a su vez, conlleva 4 compromisos, a saber:

- Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.
- Cuidar la comunidad de vida con entendimiento, compasión y amor.
- Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.
- Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

II. Integridad Ecológica; lo que se traduce principalmente en:

- Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
- Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
- Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
- Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

III. Justicia Social y Económica: Para lo cual es Necesario

- Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
- Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
- Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
- Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

IV. Democracia, No Violencia y Paz. ; Lo que precisa las siguientes medidas:

- Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
- Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.
- Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

La Carta de la Tierra ofrece una mirada general sobre los elementos esenciales del desarrollo sostenible y de la paz mundial, e identifica una serie de actitudes y valores ampliamente compartidos por los sectores de la sociedad, los cuales podrían fortalecer un compromiso con principios éticos, que ayuden a mejorar la situación Actual de nuestro planeta

El documento culmina con una visión de paz y una esperanzadora celebración de la vida, constituyendo un texto que, en muchos aspectos, representa una valiosa y creativa síntesis de cartas y declaraciones anteriores. Merece una especial atención de quienes nos preocupamos del presente y el futuro del planeta.

d) Comentarios adicionales. De acuerdo a la Carta de la Tierra, considero que es tarea de los gobiernos actuales el incentivar nuestra responsabilidad, de unos hacia otros, hacia la diversidad que presenta la naturaleza y también hacia las generaciones futuras, ya que del poco respeto que actualmente tenemos por nuestro planeta deriva una serie de consecuencias perniciosas, para el planeta, tales como la contaminación, la extinción de especies, y como no mencionar hechos cotidianos tales como, pobreza, ignorancia, desigualdad de oportunidades, etc. que generan conflictos violentos en algunos lugares de nuestra Tierra.

Como se menciona en la Carta, los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando, debido a que actualmente no existe conciencia colectiva ni individual para producir el cambio que la Carta de la tierra encarece, incluso, indica que las tendencias mencionadas son peligrosas, pero no inevitables. Creo que para evitar las tendencias negativas mencionadas, y las que no aparecen mencionadas, se debe otorgar a las personas desde su niñez, la responsabilidad y conciencia de cambio individual, ya que como anteriormente comenté, estos conceptos son de aplicación a mediano, y en algunos casos, largo plazo. Una vez hecho esto, creo que el cambio será tangible.

Coincido con la Carta al señalar que debemos realizar cambios profundos en nuestros valores, instituciones y formas de vida, y a la vez, dirigir el desarrollo humano a ser más, no a tener más. También estoy de acuerdo en tomar la decisión de vivir con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales, ya que la carta de la tierra enfatiza:

“Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo”.

Con miras hacia el futuro, la importancia de Carta de la Tierra continúa aumentando como fuente de inspiración para tomar acciones, como marco educativo y como inspiración internacional, al igual que como documento de referencia para el desarrollo de políticas, legislación y normas y acuerdos internacionales. El respaldo a la Carta de la Tierra se ha transformado en un proceso que señala un compromiso con el documento en la práctica, lo que incluye el uso de la Carta como marco de evaluación, para todos los individuos, sociedades, gobiernos y el mundo en general.

e) Otros Aspectos: Luego del lanzamiento formal de la Carta en junio del 2000, en el Palacio de la Paz, en La Haya, la Comisión de la Carta de la Tierra transfirió la responsabilidad de supervisar la Iniciativa y de recaudar fondos al Comité Directivo, de reciente creación. El mismo incluyó, entre otros, a varios miembros de la Comisión. La Comisión mantuvo su autoridad con respecto al texto de la Carta y sus miembros, a nivel individual, continuaron ofreciendo asesoría y apoyo a la Iniciativa.

En el año 2000, se designó a Mirian Vilela como la Directora de la Secretaría de la Carta de la Tierra en la Universidad para la Paz. Durante los cinco años siguientes, se tradujo la Carta a 40 idiomas y se recibió el respaldo de más de 2,500 organizaciones, las cuales representan los intereses de cientos de millones de personas.

Entre las organizaciones que han respaldado la Carta de la Tierra se encuentran la UNESCO, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Consejo Internacional de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI, en inglés) y la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos.

La Carta de la Tierra nos entrega premisas generales sobre el desarrollo sustentable y la paz mundial, y antes que transcurriera mucho tiempo, ya se estaba utilizando ampliamente como recurso didáctico en escuelas, colegios universitarios, universidades y programas de educación no formal.

Se dedicaron grandes esfuerzos para obtener el reconocimiento formal de la Carta de la Tierra durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, en el 2002. Durante la misma, diversos líderes mundiales y jefes de Estado, al igual que muchas ONGs que asistieron a la reunión, promulgaron declaraciones públicas en apoyo a la Carta de la Tierra. Aunque la versión final de la Declaración de Johannesburgo no se refiere explícitamente a la Carta, sí confirma el tema fundamental de la misma puesto que, tomando prestado el lenguaje de la Carta,

señala que “declaramos nuestra responsabilidad mutua, con la gran comunidad de la vida y con nuestros hijos”. Se continúan dedicando esfuerzos para buscar el reconocimiento formal de la Carta de la Tierra por parte de la Asamblea General de la ONU.

Ya para el año 2005, la Carta se había reconocido ampliamente como una declaración de consenso global sobre el significado de la sostenibilidad, el reto y la visión del desarrollo sostenible y los principios mediante los que éste se puede lograr. La Carta se estaba utilizando como base para diversas negociaciones de paz, como documento de referencia para el desarrollo de estándares, normas y códigos de ética globales, como recurso para la gobernabilidad y distintos procesos legislativos, como herramienta para el desarrollo comunitario, y como marco para programas educativos sobre el desarrollo sostenible.

La Carta también ha ejercido una influencia muy importante en el Plan de Implementación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, y la CTI estableció una alianza de trabajo con la UNESCO para promover el Decenio.

En el año 2005, el Comité Directivo emprendió una importante revisión estratégica del progreso alcanzado y de las fortalezas y debilidades de la Iniciativa. El proceso incluyó tanto una evaluación interna como externa. La revisión externa estuvo a cargo de Alan Atkisson, consultor internacional en el campo del desarrollo sostenible.

Esta extensa evaluación sobre la Iniciativa de la Carta de la Tierra condujo a la conclusión de que, entre el 2000 y el 2005, era mucho lo que se había logrado y que la Iniciativa era muy promisorio, por lo que debía continuar. Sin embargo, su éxito en el futuro dependía de una importante reorganización de su estructura administrativa y de una planificación estratégica de largo alcance.

El proceso de revisión estratégica culminó con una importante conferencia sobre la Carta de la Tierra en los Países Bajos, con el auspicio del Comité Nacional Holandés para la Cooperación Internacional y el Desarrollo Sostenible (NCDO). Esta reunió a más de 400 líderes y activistas de la Carta. Durante la misma, se anunció la decisión del Comité Directivo de designar a Alan Atkisson como el nuevo Director Ejecutivo de la Secretaría de la Carta de la Tierra. Al Sr. Atkisson se le asignó la responsabilidad de gestionar el proceso de transición de la Iniciativa hacia una tercera fase.

Durante esta conferencia, la casa editora KIT, con sede en Ámsterdam, dio a conocer públicamente un libro editado por Peter Blaze Corcoran, Mirian Vilela y Alide Roerink, titulado “La Carta de la Tierra en Acción: Hacia un Mundo Sostenible”. Esta publicación contiene 60 ensayos de líderes de la Carta de la Tierra y personas que la respaldan en todo el mundo. La obra ofrece un valioso panorama general sobre el significado de la Carta y acerca de sus actividades.

En el 2006, se reorganizó a la Secretaría de la Carta de la Tierra y surgió la Carta de la Tierra Internacional (CTI). Asimismo, se estableció un nuevo Consejo de la CTI, compuesto por 23 miembros, con el fin de reemplazar al Comité Directivo y de supervisar los programas básicos de la CTI y a un personal de tamaño reducido. Steven Rockefeller, Razeena Omar, de Sudáfrica, y Erna Witoelar, de Indonesia resultaron electos como los Copresidentes de este nuevo Consejo de la CTI. Además, se abrió un nuevo Centro de la Carta de la Tierra de Comunicaciones y Planificación Estratégica en Estocolmo, Suecia. La anterior Secretaría de la Carta de la Tierra en la Universidad para la Paz se transformó en el Centro de la Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible. El Consejo de la CTI adoptó una nueva manifestación de la misión y de la visión de la Carta y, comenzó a desarrollar nuevas estrategias y políticas para esta tercera fase.

Los gobiernos nacionales comenzaron a adquirir compromisos aún más firmes y formales con la Carta de la Tierra. El Ministerio del Medio Ambiente de Brasil suscribió un acuerdo formal con la Secretaría de la CTI y con el Centro para la Defensa de los Derechos Humanos de Petrópolis, para promover la Carta en todos los sectores de la sociedad brasileña. También, durante una celebración presidencial del Día de la Tierra en el 2007, las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente de México adquirieron públicamente un compromiso para utilizar la Carta de la Tierra como instrumento educativo en el sistema escolar mexicano.

Otros gobiernos estatales y locales también iniciaron o fortalecieron sus compromisos públicos formales de adoptar, utilizar e implementar la Carta, tales como el Estado de Queensland, Australia, y la República de Tatarstán, de la Federación Rusa, al igual que ciudades como Calgary (Canadá), Munich (Alemania), Nueva Delhi (India) y Sao Paulo (Brasil).

Durante el 2006 y el 2007, la cantidad de organizaciones que han avalado la Carta de la Tierra ascendió a 4,600, mientras que el número de visitantes de su página de Internet comenzó a experimentar un dramático aumento, llegando a casi 100,000 por mes. Asimismo, se lanzaron nuevos programas en los campos de la religión y los negocios. Por su parte, la Iniciativa Juvenil de la Carta de la Tierra continúa ampliándose y actualmente existen grupos en 23 países. También, la cantidad de afiliados ascendió a 97 en 58 países.

La Carta de la Tierra comenzó a adquirir una nueva relevancia en asuntos relacionados con las políticas, conforme la dimensión global de distintos problemas, tal como el cambio climático, destacaba la interdependencia existente y la necesidad de tomar acciones colectivas. Se invitó a la CTI a participar en una conferencia internacional sobre cooperación interreligiosa para la paz, cuya organización estuvo a cargo del Presidente de la Asamblea General de la ONU.

En el 2007, como resultado de un taller intensivo de tres días que condujo Oscar Motomura sobre la planificación estratégica de largo alcance y que se celebró en Amana-Key, Sao Paulo, Brasil, el Consejo de la CTI lanzó una nueva estrategia de "Política de Descentralización para la Crecimiento Paulatino", la cual se diseñó para aumentar dramáticamente el grado de participación activa dentro de la Iniciativa, sin necesidad de ampliar la administración central. Se elaboraron los nuevos "Lineamientos para la Acción" con el propósito de ofrecer un marco y un mecanismo de coordinación para esta actividad descentralizada, dirigida a promover la Carta de la Tierra e implementar su visión.

Después de dos años de gestionar la transición hacia la tercera fase de la Iniciativa de la Carta de la Tierra, Alan Atkisson dejó su puesto como Director Ejecutivo de la CTI a finales del 2007, con el fin de dedicarle más tiempo a su empresa consultora y a otros proyectos afines. El Sr. Atkisson continúa su relación con la CTI en calidad de asesor. Se designó a Mirian Vilela como la nueva Directora Ejecutiva de la CTI y la sede de la Secretaría fue nuevamente el recinto de la Universidad para la Paz en Costa Rica, junto con el Centro de la Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, en el 2007, Erna Witoelar dejó su puesto de Copresidente y se eligió a Brendan Mackey para que ocupara esta vacante.

La política de descentralización prepara el terreno para una rápida expansión de las actividades relacionadas con la Carta de la Tierra en el plano mundial.

12. Declaración de Oñati

Sobre iniciativa de personas individuales en pro de la Convivencia (2006)

a) En que consiste. La declaración es un texto inspirado en conceptos de numerosos autores tales como Eduardo Couture, Aldous Huxley, Karl Gustav Jung, Pedro Laín Entralgo, Pierre Lecomte du Noüy, Thomas Merton, Karl Popper, S. Radhakrishan, Joseph Ratzinger y Francisco Varela, entre otros autores, que nace de varios seminarios o workshops convocados por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

La idea central de la Declaración dice relación con el concepto de “iniciativa de la persona individual en pro de la convivencia, la que alude, en pocas palabras, a las acciones que una persona puede realizar, ya sea por sí sola o en unión de otra u otras, llevando a cabo actividades cooperativas con el resto, así, cada ser humano dentro de su propio “metro cuadrado”, puede hacer algo a favor de los demás, pues si bien la sociedad influye sobre cada uno de nosotros, los individuos también podemos influir en el sistema social, es mas, a lo largo de la historia, son personas individuales las que han destacado con ideas o “pequeños actos” que pueden lograr, o mejor dicho que han logrado grandes diferencias.

b) Referencia histórica. Los trabajos que precedieron a la Declaración consistieron en workshops de concepción multidisciplinaria convocados por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati: Nueva conciencia del Derecho (1996), Nuevos modelos de cooperación social (2002), Nuevos modelos de vida personal y comunitaria (2004) e Iniciativas individuales para el mejoramiento de la convivencia (2006).

El Instituto Internacional de Sociología Jurídica (IISJ) fue fundado en 1988 por el Comité de Investigación sobre Sociología Jurídica de la Asociación Internacional de Sociología Jurídica (ISA) y el Gobierno Vasco. Está asociado a varias universidades europeas y no-europeas y a la red internacional de sociólogos jurídicos que utilizan sus instalaciones para organizar seminarios o workshops (reuniones) o para permanecer en el mismo durante un periodo sabático (visitantes).

El Instituto cuenta con un Director científico entre ellos podemos citar a: André Jean Arnaud, 1989-91; Roberto Bergalli, 1993-95; Johannes Feest, 1995-97; Pierre Guibentif, 1998-00; William L.F. Felstiner, 2000-Marzo 2002; Manuel Calvo-García, Abril 2002-2003. El director está a cargo de ejecutar la política científica que haya sido aprobada por el Patronato. Además existe un Director administrativo, José Antonio Goyenaga, responsable de los asuntos administrativos y financieros.

El Instituto ofrece unos cursos de Master Internacional en Sociología Jurídica, y bajo ciertas condiciones, en colaboración con la UPV/ EHU, un programa de Doctorado Internacional en Sociología Jurídica.

La Diputación Foral de Gipuzkoa hizo posible la instalación del IISJ en la Antigua Universidad de Oñati (1543), que es una magnífica muestra del arte y la arquitectura plateresca del Renacimiento español. El edificio ha sido renovado para dar lugar a un centro de documentación, una biblioteca, despachos administrativos, salas de reuniones y video. El Instituto está situado en el corazón de Oñati, a corta

distancia de la residencia universitaria, puesta a disposición del IISJ por el Ayuntamiento de Oñati.

La Residencia (Palacio Antia) es una construcción del siglo XVIII que también ha sido renovada y tiene salas de recepciones para actividades sociales y amplias posibilidades de alojamiento.

La primera convocatoria respecto a la Declaración dio origen a algunos textos pero, por razones administrativas, no se concretó como reunión. Las demás culminaron en encuentros celebrados en el Instituto.

Los talleres, al igual que otras actividades complementarias realizadas en Chile, fueron propuestos y coordinados por don Antonio Pedrals (Universidad de Valparaíso, Chile), autor del proyecto base de la Declaración.

c) Contenido Fundamental. La declaración comienza con un pequeño resumen o idea central de la problemática principal sobre lo que trata la declaración:

“El mundo se ha problematizado en grado sumo. Pero siempre hay un rincón donde se está seguro de poder avanzar, y este rincón es uno mismo, en su espacio inmediato”.

Se divide en ocho capítulos, los que pueden resumirse de la siguiente forma:

Capítulo I “la situación actual”: En este se da precisamente una descripción de ella, llamando la atención principalmente, al individualismo, recalcando que la convivencia humana nunca sufrió una crisis tan grande como en la actualidad.

Capítulo II “Llamados”: Son numerosos los llamados de atención que hacen diversos sectores de la sociedad en cuanto al tema, invitándonos a actuar en conciencia, pensando globalmente en pro de la sociedad.

Capítulo III, “Las posibilidades de cada persona”: Si bien es cierto que ninguna persona ni siquiera grupo de personas pueden frenar el curso de nuestra era, también es cierto que cada uno de nosotros puede o tiene un pequeño rincón donde tenemos la libertad de poder avanzar de forma segura y este es nuestro propio “metro cuadrado”, lo que nos debe hacer reflexionar sobre la importancia de esos pequeños actos que si pueden marcar una gran diferencia.

Capítulo V, “La vivencia del nosotros”: Estamos convocados a comportarnos de un modo gentil y afable, recordando que la amabilidad es 'contagiosa'. Por lo que actuar en forma cortés puede ayudar a construir una sociedad más unida y armónica. La 'regla de oro', recogida en casi todas las culturas, constituye la directiva básica de la convivencia. Ella es la esencia última de los ordenamientos éticos y jurídicos.

La regla de oro sería la clave para que la vida, las relaciones y las cosas funcionen.

Capítulo VI “Antagonismos”: la sociedad abunda en antagonismos privados y públicos procesos disyuntivos en la familia, la escuela, la universidad, la vida urbana, el trabajo, la política, etc. creciendo también la agresión humana a la naturaleza.

Capítulo VII “Modelos”: Un cambio profundo de un solo individuo, puede llevar a cambiar la dirección de una sociedad entera, haciendo un mundo mas vivible y deseable.

Capítulo VII “Envío”: Esta en nuestras manos contribuir para un mundo mejor cada uno de nosotros puede hacer el bien, ahora, con pasión y donde sea posible.

d) Comentarios adicionales: La declaración plantea una noción con un profundo trasfondo fundamental como es el aporte que puede hacer cada persona a mejorar la convivencia colectiva.

Considero que este concepto debiera divulgarse a toda la sociedad enseñarse en toda aula, en toda organización, transmitirse de padres a hijos, etc. inculcar la importancia de este concepto en la conciencia de cada individuo para que toda persona que viva en este mundo, sienta la necesidad de aplicarlo, de manera que pueda ser puesto en práctica en la realidad.

Si se lograra que cada persona de nuestro planeta, en algún momento, se preguntara ¿que puedo hacer yo, individualmente, para mejorar la convivencia en la sociedad?, sería el gran paso para producir el cambio que tantas veces hemos escuchado a través de diversas manifestaciones y que hasta el momento de escribir este comentario no ha ejercido ningún tipo de efecto en la sociedad, lo cual queda demostrado por todos los problemas que enfrenta el mundo actual tales como delincuencia, corrupción, pobreza, cesantía, y muchos otros que enfrentamos día a día como sociedad.

Creo que si se aplicase el concepto mencionado en la Declaración de Oñati, el progreso sería paulatino pero evidente, ya que luego de que cada persona conozca el concepto, debe asimilarlo a su realidad individual y poder aplicarlo para comenzar con un proceso de mejora continua que será lento pero seguro.

Cap. III Análisis general.13. Problemas fundamentales.

Para lograr todos los fines y compromisos que proclaman las cartas y declaraciones analizadas, es indispensable que se conviertan en políticas de gobiernos de cada país, es decir, los gobiernos tiene el deber de tomar medidas concretas en pro de la consecución de los fines ya mencionados, financiando programas con planes estratégicos ambientales que favorezcan al planeta en todo lo concerniente con la contaminación y destrucción del medio ambiente. Es imprescindible que colaboren unos con otros, que los países mas ricos ayuden a los más pobres pues, en muchos casos, estos problemas afectan más a los países más pobres, que están menos preparados para afrontar las consecuencias.

Pienso que el gran problema de los insuficientes resultados que han conseguido estas cartas y declaraciones es que los países suscritores de cada una de ellas se quedan en las buenas intenciones pero no cambian sus políticas internas o sólo lo hacen en una menor medida de lo que debiesen.

Además es de suma relevancia de que el sector empresarial trabaje junto a los gobiernos y se concentre seriamente en evitar que se manifieste la contaminación del medio ambiente como se da a diario en los ríos, mares y ciudades de nuestro planeta a fin de evitar una catástrofe que afecte tanto a las personas que vivimos actualmente como a las generaciones futuras. De ahí, la importancia de resaltar la responsabilidad de sus actos, y la obligación de garantizar la protección del medio ambiente aplicando las acciones necesarias que lo eviten y demandándole al gobierno más resguardo en pro de este logro.

Y por ultimo, pero no menos importante, es indispensable que cambiemos nuestra mentalidad, haciéndonos más concientes de nuestros actos y de las consecuencias de ellos y de ahí, lograr un cambio de actuación, entender que los problemas globales no son ajenos a nosotros. Son nuestros problemas. A todos nos afectan. Y somos nosotros, cada uno de nosotros, quienes no sólo podemos entender estos problemas sino que podemos hacer algo para solucionarlos.

Tenemos la obligación tomar conciencia de que este giro es verdaderamente necesario, sólo entonces entenderemos lo que tenemos que hacer para revertir la actual situación de nuestro mundo y comenzar a preservar y restaurar la integridad del medioambiente de forma que pueda generar y regenerar los recursos esenciales para la vida humana y su bienestar.

Debemos actuar haciendo el bien, teniendo en consideración los intereses similares del resto de miembros de nuestra comunidad, país y cultura así como los de todos los pueblos, países y culturas de la comunidad global.

14. Propuestas de afrontamiento.

En un intento de síntesis genérico podemos señalar que de las Cartas y Declaraciones indicadas se pueden derivar las siguientes propuestas comunes de afrontamiento:

- Respetar a todas las especies, silvestres y domésticas, y los hábitats necesarios para este fin. Asimismo debe apuntarse a la sustentabilidad ecológica y el desarrollo sostenible.¹
- Deber de los seres humanos de transformarse en entes responsables de sus actos, tanto de los individuales como aquellos de carácter colectivo.²
- Establecer políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico y social para la consecución de un progreso duradero y efectivo en la aplicación de los derechos humanos.³
- Seguir avanzando en la eliminación de la discriminación de todo tipo, erradicar la pobreza y la desigualdad entre las personas, y mejorar la educación, a todo nivel socioeconómico.⁴

¹ Carta Mundial de la Naturaleza, 1982. Declaración Universal de los Derechos del Animal, 1978. La Declaración del Milenio, 2000. Declaración de Vancouver, 1989.

² Manifiesto del Club de Budapest .Sobre el espíritu de la conciencia planetaria de 1996. Declaración de una Ética Mundial, 1993.

³ Proclamación de Teherán, 1968.

⁴ Proclamación de Teherán, 1968. Declaración Universal de los Derechos del Animal, 1978. Declaración de Vancouver, 1989.

- Alcanzar en el desarme de la comunidad internacional como meta para liberar recursos humanos y materiales que hoy se destinan a fines militares y utilizarlos para promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.¹
- Generar un cambio de mentalidad en las personas, debiendo empezar cada individuo por si mismo.²
- Lograr el máximo desarrollo físico, mental y espiritual posible de todos los individuos de la sociedad mundial, y la máxima libertad de expresión, de información, de conciencia y de religión.³
- Se deben aprovechar e incentivar los avances del conocimiento y la ciencia pues hoy, más que nunca, se encuentran en condiciones de proporcionar la creatividad humana y la tecnología para adoptar medidas correctivas necesarias, con armonía entre la naturaleza y la humanidad.⁴

¹ Carta Mundial de la Naturaleza, 1982.

² Declaración de Oñati, 2006. Declaración de una Ética Mundial, 1993

³ Proclamación de Teherán, 1968. Declaración de una Ética Mundial, 1993.

⁴ Declaración de una Ética Mundial, 1993. Declaración de Vancouver, 1989.

15. Conclusiones generales

Los problemas que tratan las cartas y declaraciones analizadas sobrepasan las fronteras de los Estados y plantean un desafío a toda la humanidad. Son retos universales que hacen precisa la cooperación y colaboración mundial.

Las personas, individualmente consideradas, suelen pensar qué frente a problemas de tales dimensiones no podemos hacer nada, que no estamos en condiciones de mejorar nada. Pero esto no es así. Aunque cueste creerlo, cada persona puede aportar su grano de arena en la forma que le sea posible. No se trata de lograr detener las guerras, o acabar con el hambre mundial, sino sólo difundir un poco de amor en nuestro alrededor; compartir una parte de lo que se tiene con quienes mas lo necesiten; nadie nos obliga a consolar a los millones de seres que necesitan apoyo, únicamente hacer el bien a quienes están cerca de nosotros.

Como señalo ya Henry Dunant,¹ en el año 1862: *“Todos pueden, de uno u otro modo, cada uno en su entorno y según sus capacidades, colaborar, en cierta medida, para llevar a cabo esta buena obra.”*

En la Declaración de Oñate se indica este mismo concepto *“Nadie conoce el remedio para los males que afligen a este tiempo dramático y fascinador en que vivimos, pero todos sabemos que cada uno tiene mucho que hacer. “A un mundo mejor se contribuye solamente haciendo el bien ahora y en primera persona, con pasión y donde sea posible”. Un cambio profundo de un solo individuo, puede llevar a cambiar la dirección de una sociedad entera”.*²

La idea de estos textos no se aparta de la realidad de un mundo trastornado, sino que brindan un mensaje de esperanza. Debemos tener presente que los mensajes que

¹ Filántropo suizo fundador de la Cruz Roja (Ginebra, 1828 - Heiden, Apenzell, 1910).

² Declaración de Oñati, Párrafo VIII N° 44

profesan no están dirigidos solo a los Estados o grupos participantes o suscriptores sino que todos podemos responder al llamado y aportar algo. Tenemos la obligación de actuar con una actitud de respeto por las personas, y por la naturaleza, adquirir un compromiso de trabajar por un mundo más limpio, generar conciencia de que hay que ser cuidadosos con nuestro hábitat, tanto en las relaciones con los demás, como, en el medio ambiente en que participamos. Nada más se nos puede exigir, pero tampoco nada menos. La idea es que con pequeñas acciones consigamos hacer recapacitar a los que nos rodean y quizá nuestro ejemplo rinda frutos.

La realidad que estamos viviendo debiera motivar a la humanidad a dejar su postura egocentrista y a entender que no somos superiores a ninguna de las otras especies existentes sobre la tierra, sino uno más del engranaje del sistema terrestre y, por consiguiente, nos encontramos en la obligación de cambiar nuestros patrones exacerbados de consumo por una visión sustentable o sostenible de los recursos, con el fin de garantizar una producción limpia basada en el reciclaje y la reutilización de los recursos, la reforestación, etc., y de este modo revertir el efecto invernadero, el calentamiento global, y otras amenazas que nos afectan.

Debemos proteger la biodiversidad para asegurar en el presente, y también a las futuras generaciones, los alimentos y las medicinas necesarias para el crecimiento y el desarrollo de una población sana.

Y por último es imprescindible que los Estados establezcan políticas ambientales públicas y privadas que permitan consolidar la educación ambiental, la participación ciudadana y el respeto por la vida animal y vegetal.

Bibliografía

Cartas y Declaraciones

- “Proclamación de Teherán “(1968)
- “Declaración Universal de los Derechos del Animal” (1978)
- “Carta Mundial de la Naturaleza” (1982)
- “Declaración de Vancouver” (1989)
- “Declaración de una Ética Mundial” (1993)
- “Manifiesto del Club de Budapest. Sobre el Espíritu de la Conciencia Planetaria” (1996)
- “Declaración del Milenio” (2000)
- “Carta de la Tierra” (2000)
- “Declaración de Oñati” (2006)

Obras de Análisis

- Altamirano Orrego, Carlos “Reflexiones de Fin de Siglo”. Eds. Universidad de Concepción, Concepción, Chile. Año 1993.
- Álvarez Londoño, Luis Fernando “La Historia del Derecho Internacional”. Colección Estudios de Derecho Internacional Nº 3, 4ª reimpresión Pontificia Universidad Javeriana, Bogota, Colombia. Año 2006.
- Apel, Karl Otto “Globalización y una Ética de la Responsabilidad. Reflexiones Filosóficas acerca de la Globalización”. Editorial Prometeo. Buenos Aires, Argentina. Año 2007.
- Arrieta Heras, Begoña, Cruz, Ayuso, Cristina de la. “La Dimensión Ética de la Responsabilidad”. Eds. Universidad de Deusto. Bilbao. España. Año 2005.
- Blackburn, Pierre “La Ética. Fundamentos y Problemáticas Contemporáneas”. Colección: Educación y Pedagogía, Primera edición. Universidad de Sherbrooke, Québec, Canadá. Año 2006.

- Cobo Suero, Juan Manuel. "Otro Mundo es Posible : Propuesta de una Utopía para el Siglo XXI" Editorial Biblioteca Nueva, 1ª edición. Madrid, España. Año 2005.
- Geigel Lope-Bello, Nelson "Derecho Ambiental Internacional" Editorial: Fundación Polar , Caracas, Venezuela. Año 1997.
- Laszlo, Ervin "Tu puedes cambiar el Mundo" Manual del Ciudadano Global para lograr un Planeta Sostenible y sin Violencia. Editorial Nowtilus. S.L Club de Budapest Internacional, 1ª Edición. Budapest, Hungría. Año 2004.
- Lovelock, James "Las Edades de Gaia". Editorial Tusquets Editores. Barcelona, España. Año 1993.
- Novoa Monreal, Eduardo "Derecho a la Vida Privada y Libertad de Información" Editorial Siglo XXI Editores, 6ª edición. México DF. Año 2002.
- Pedrals, Antonio "Ensayo de Serenidad" El profesor universitario en el mundo actual. Editorial Edeval. Valparaíso, Chile. Año 2006.
- Romero, José Luís. "Introducción al mundo actual seguido de la formación de la conciencia contemporánea". Ediciones Galatea-Nueva Visión, Buenos Aires. Año 1956.
- Russel William, Burch Rex "Principios de la Técnica Experimental Humana". Editorial Methuen, Londres. Año 1959.
- Singer, Peter "Un Solo Mundo. La Ética de la Globalización". Ediciones Paidós Ibérica S.A.. Barcelona, España. Año 2003.

Internet:

- <http://www.itsidanet.edu.bo/portal/modules.php?name=concurso&&opc=historia>
"Historia y evolución de los derechos sexuales y reproductivos"

- http://ec.europa.eu/europeaid/what/universal-issues/index_es.htm Comisión Europea Programa de cooperación exterior.
- <http://www.copenoa.com.ar/Etica-Mundial-A-15-años-de-la.html> “A 15 años de la Declaración de una Ética Mundial” autor Carlos Pagano Fernández.
- http://www.lucistrust.org/es/arcane_school/reflections/problems_of_humanity# Top “Los Problemas de la Humanidad” Reflexiones de los estudiantes de la Escuela Arcana sobre los Problemas de la Humanidad.
- http://animalweb.cl/derechos_de_los_animales.htm “Derechos Internacionales de los animales aprobados por la ONU y la UNESCO”
- http://www.elpais.com/articulo/sociedad/ORGANIZACION_DE_LAS_NACIONES_UNIDAS_ONU/Carta/Mundial/Naturaleza/elpepisoc/19841112elpepisoc_8/Text “Reportaje sobre la carta Mundial de la naturaleza”
- <http://www.envio.org.ni/articulo/1181>
- <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/678/67800504.pdf>
- http://www.redcross.int/Es/mag/magazine2009_1/4-9.html
- http://www.google.cl/archivesearch?q=historia+de+los+derechos+del+animal&scoring=t&hl=es&um=1&sa=N&sugg=d&as_ldate=1978&as_hdate=1978&lnav=dt
- http://boletin.uc.edu.ve/index.php?Itemid=6&id=173&option=com_content&task=view
- <http://blog.pucp.edu.pe/item/3792>

Agradecimientos:

A mis padres, por su dedicación, esfuerzo y apoyo incondicional.
Por haber sido el pilar en todo momento de mi vida.
Y a todas las personas que me han ayudado a culminar exitosamente
mi etapa universitaria.